

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 10/10/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MIRAPI
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/09/2016
SERIE	16

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
SUSCRIPCION LLAMADA DE CAPITAL			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
29/10/2024	04/11/2024	INDEVAL	29/10/2024

PROPORCIÓN

1.4395343260439 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '16' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '16' CUPON 0 A MXN \$ 0.09765625 DEL 10-10-2024 AL 31-10-2024

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBANTES

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2592 de fecha 23 de septiembre de 2016 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Mira Manager, S. de R.L. de C.V. como fideicomitente y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"); MIRA Cerpi, L.P., como fideicomisario en segundo lugar; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los Tenedores (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente instrucción y que no estuvieren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Por medio de la presente, en términos de lo dispuesto en la Sección 3.2 (c) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para que lleve a cabo una Llamada de Capital de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital e identificados con la clave de pizarra "MIRAPI 16", en los siguientes términos:

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 10/10/2024

Fecha de Emisión Subsecuente:

4 de noviembre de 2024

Número de Llamada de Capital:

Décima

Fecha de inicio de Llamada de Capital:

10 de octubre de 2024

Fecha Ex Derecho:

29 de octubre de 2024

Fecha de Registro:

29 de octubre de 2024

2

Fecha Límite de Suscripción:

31 de octubre de 2024

Fecha de liquidación de los Certificados adicionales:

4 de noviembre de 2024

Cuenta en Indeval en la cual deberá hacerse el pago:

Beneficiario: Cibanco, SA IBM fideicomiso CIB 2592

Cta:00001576445

Clabe: 143180000015764451

Moneda: MXN

Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la Emisión Subsecuente:

1.4395343260439 Certificados por cada 1 Certificado del que cada Tenedor Registrado haya sido titular en la Fecha de Registro.

Precio de suscripción de los Certificados de la Emisión Subsecuente:

\$0.09765625 M.N. por Certificado.

Número de Certificados adicionales correspondientes a la Emisión Subsecuente:

Hasta 1,247,597,664 Certificados

Monto de la Emisión Subsecuente:

Hasta \$121,835,709.42 M.N.

Destino de los recursos de la Emisión Subsecuente:

Pago de tierra y gastos de permisos Masaryk y gastos de permisos e infraestructura Centro Sur; en el entendido, que el destino de los recursos será destinado para pagar Inversiones Previamente Acordadas, de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula 3.2(b)(ii) del Contrato de Fideicomiso.

Asimismo, de conformidad con la Sección 3.2 inciso (d), del Contrato de Fideicomiso, el Administrador en este acto instruye al Fiduciario a publicar en Emisnet el Aviso de Llamada de Capital que se adjunta a la presente instrucción como Anexo A el día 11 de octubre de 2024 y posteriormente cada 2 (dos) Días Hábiles a partir de su primera publicación hasta la Fecha de Emisión Subsecuente, es decir el día 4 de noviembre de 2024.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 3.2(c)(iv) se adjunta como Anexo B el formato de Carta de Cumplimiento que deberá suscribir cada entidad financiera depositante en Indeval a través de la cual los Tenedores Registrados mantendrán sus Certificados.

Adicionalmente, de conformidad con los términos de la Sección 10.2 del Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para que realice, con recursos de la Cuenta General, la siguiente transferencia:

-

HONORARIOS DE ESTUDIO Y TRÁMITE: a la CNBV por concepto de pago de derechos de estudio y trámite en relación con la décima Llamada de Capital de

3

los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con clave de pizarra "MIRAPI 16", la cantidad de \$29,980 Pesos a través del Sistema para la Consulta de Pagos y Adeudos de Derechos por Internet (SCPADI).

En este acto, se libera al Fiduciario de toda responsabilidad derivada del cumplimiento de la presente instrucción, en virtud de que actuará de conformidad con los Fines del Fideicomiso y, conforme se le ha instruido en este acto.

OBSERVACIONES

FECHA: 10/10/2024